



INFORME D&O

Febrer 2016

Per més informació:
info@jgmconsultors.com
T. 93 759 25 02



¿Qué es el seguro de D&O?

Definición

- El seguro de **D&O es un seguro de RC específico para consejeros y directivos** y que protege el patrimonio personal ante posibles reclamaciones de terceros por causados por actos incorrectos en el ejercicio de su cargo.
 - **Protege el patrimonio personal: no es un seguro para la empresa** (aunque el tomador en general es la empresa), **protege a personas físicas**.
 - **Reclamaciones de terceros**, es decir de Accionistas, Acreedores, Empleados, Clientes, Competidores, Administración, etc.
 - **Únicamente por perjuicios financieros** (el seguro de D&O en general no cubre ni los daños corporales ni los materiales);
 - **Causados por actos incorrectos en el ejercicio de su cargo de directivo o consejero** a diferencia de la RC Profesional que cubre actos "técnicos" incorrectos en el ejercicio de la actividad empresarial).

¿Quién puede contratarlo?

- Este producto va **dirigido a directivos y administradores de Pymes, Empresas y Grupos Empresariales**, que deberían cumplir los siguientes puntos.



Requisitos

Empresas con volumen de Facturación Total Anual (consolidado) \leq a 15M€

Empresas con volumen de Facturación Total Anual (consolidado) (desde 15M€ hasta 100M€)

Deben tener **fondos propios positivos**

Deben tener **resultados positivos sobre los 2 últimos ejercicios**

El Tomador tiene que haber cumplido en el momento de contratación del seguro mínimo **2 años desde su inscripción en el Registro Mercantil**.

No cotizar en mercados bursátiles.

Inexistencia de salvedad emitida por auditores externos en el momento de contratación del seguro.

Inexistencia de reclamaciones o investigaciones contra un Asegurado a título personal durante los 3 años anteriores a la toma de efecto del seguro

Inexistencia de acciones judiciales (o de anuncio de ejercicio de las mismas) de impugnación de acuerdos sociales tomados por la Asamblea de socios o Junta durante los 3 años anteriores a la toma de efecto del seguro

Desarrolla una **actividad empresarial no excluida**

¿Por qué es necesario?

La mayor exigencia en la responsabilidad de los administradores y consejeros de las sociedades hacen del seguro de D&O la mejor solución para aportar tranquilidad y solvencia

RC Empresa



RC Directivo

→ A diferencia de otros seguros de RC, **RC Directivos (D&O)** les protege frente a posibles reclamaciones de terceros, **protegiendo su patrimonio individual incluso después de haberse jubilado**

→ Los **directivos y administradores de las empresas** toman **decisiones continuamente** que pueden comprometer a la empresa frente a clientes, proveedores, accionistas, empleados...

→ Este tipo de reclamaciones es importante contar con **un equipo de defensa especializado para defender los intereses** del cliente.

→ Los **nuevos cambios legislativos** avalan la necesidad de contar con un seguro de D&O



¿Por qué es necesario?

La Ley de Sociedades de Capital Riesgo endurece el régimen de responsabilidad del administrador

... y la última reforma del Código Penal , conlleva un mayor control sobre las actuaciones que llevan a cabo en las empresas.

- La LSC establece un régimen de responsabilidad **solidario de todos los administradores de la empresa** que hayan aceptado un acuerdo /acto que origine daños al patrimonio empresarial o al patrimonio de socios o terceras personas
- La aceptación del acuerdo por parte del órgano de dirección de la empresa no exonera de responsabilidad al administrador
- **En caso de deudas sociales, se le puede pedir responsabilidad por las “obligaciones sociales” al administrador** , si éste no promovió la disolución de la sociedad en los casos que marca la ley.
- En caso de concurso de acreedores, el **administrador de la sociedad puede verse afectado por la “acción de responsabilidad concursal”** que le puede inhabilitar en el cargo o hacerle perder su derecho de acreedor en el concurso
- **Se refuerzan los programas de “compliance”** en las empresas que habrán de ser revisados periódicamente
- Se introduce la **necesidad de cumplir con el debido control por parte de administradores** (ya lo sean de derecho o bien de hecho, es decir ejerciendo como tales)
- La introducción de un nuevo delito: **se sanciona ahora la mera omisión de medidas de vigilancia y control por parte de administradores**
- Las empresas, a través de los administradores, , consejeros, ...deben **definir e implementar programas de prevención y detección de delitos**
- **Las consecuencias** por falta de implementación de estos programas y los daños ocasionados **serán exigibles a los administradores y directivos**

Ventajas de RC D&O AXA

→ Aseguramos a:

- **Cualquier administrador /directivo actual**, pasado o futuro de la sociedad o de cualquiera de sus filiales.
- **Cualquier administrador de hecho, gerente de riesgos, secretario o vicesecretario** de la administración de la sociedad y de cualquiera de sus filiales.
- **Incluye la sociedad o de cualquiera de sus filiales** (exclusivamente en el ámbito de la garantía de “Responsabilidad por prácticas de empleo incorrectas”).
- Ampliamos además a aquellas **personas que realicen las funciones de alta dirección** de la empresa.

NOVEDAD

NOVEDAD

- Nuestra póliza está **completamente adaptada a las novedades legislativas**, ya que incluimos el concepto de culpa para adaptarlo completamente a lo especificado en la Ley.
- **Cubrimos las reclamaciones por actos cometidos anteriormente** a la fecha de efecto de la póliza, ¡sin fecha límite!
- **Cubrimos gratuitamente las reclamaciones ¡en el plazo de 2 años desde la terminación de la póliza!**
- **Cubrimos las reclamaciones realizadas contra el Asegurado en el mundo entero** (excepto EEUU y Canadá).
- **Organizamos la defensa del Asegurado eligiendo y colaborando con los mejores gabinetes de abogados**
 - Es una **ventaja importante frente a la competencia**: donde el asegurado debe obligatoriamente elegir su propio abogado y organizar el mismo su defensa...
- **Contratación rápida y sin papeleos**, solo son necesarios 3 datos:
 - Actividad, volumen de facturación y Siniestralidad

Garantías y Novedades

Cobertura Completa Garantías automáticas	Empresas con facturación hasta 15M	Empresas con facturación desde 15M a 100M €
Responsabilidad civil por faltas, errores o negligencias cometidas en la gestión empresarial	Desde 150.000 € Hasta 1,5 M€	Desde 500.000€ hasta 6M€ (Ver Límites)*
Responsabilidad civil por faltas, errores o negligencias cometidas durante el proceso de constitución de la sociedad	Incluido	Incluido
Responsabilidad civil por actos en entidades externas, sociedades participadas o filiales	Incluido	Incluido
Responsabilidad civil por prácticas de empleo incorrectas (EPL): - En caso de reclamación contra la Sociedad o cualquiera de sus filiales	Incluido	Incluido
- En caso de reclamación contra cualquier otro asegurado	Incluido	Incluido hasta 1,5M €
Reclamaciones contra el cónyuge, la pareja de hecho, la masa hereditaria, los herederos, legatarios, representantes legales o causa habientes	Incluido	Incluido
Reclamaciones de Asegurado contra Asegurado	Incluido	Incluido NOVEDAD
Gastos de defensa	Incluido	Incluido
Gastos de defensa derivados de reclamaciones por contaminación o responsabilidad medioambiental	Incluido	Incluido
Gastos de defensa derivados de reclamaciones por responsabilidad tributaria subsidiaria	Incluido	Incluido
Gastos de defensa por responsabilidad penal de la Sociedad	Incluido hasta 150.000 €	Incluido hasta 150.000€ NOVEDAD
Gastos de defensa por homicidio imprudente o violación involuntaria de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales	Incluido hasta 300.000 €	Incluido hasta 300.000€
Gastos de representación legal por investigación	Incluido	Incluido
Gastos de restitución de imagen	Incluido hasta 300.000€	Incluido hasta 300.000€ NOVEDAD
Gastos de asistencia psicológica	Incluido hasta 30.000 €	Incluido hasta 30.000 € NOVEDAD
Gastos por Extradición: Emergencia, Crisis y Comunicación	Incluido hasta 300.000€	Incluido hasta 300.000€ NOVEDAD

Garantías y Novedades

Cobertura Completa Garantías automáticas	Empresas con facturación hasta 15M	Empresas con facturación desde 15M a 100M €
Gastos de Emergencia	Incluido hasta 300.000€	Incluido hasta 300.000 e NOVEDAD
Gastos de Crisis (o gerencia de riesgos)	Incluido hasta 150.000 €	Incluido hasta 150.000€ NOVEDAD
Gastos y honorarios profesionales debido a la designación de abogados y procuradores de emergencia	Incluido hasta 300.000€	Incluido hasta 300.000€
Fianzas y gastos de aval concursal		
- Constitución y gastos de fianzas	Incluido	Incluido
- Gastos de aval concursal	Incluido hasta 300,000 €	Incluido hasta 300,000€
Multas administrativas	Incluido hasta 150.000€	Incluido hasta 150.000€
Reembolso a la sociedad	Incluido	Incluido